



MUNICIPALIDAD DE TOBATI

14 de Mayo esq. Concepción - Teléf. (0516)-262206

Email: municipalidadtobati@gmail.com

Tobati - Paraguay

"Comprometidos con nuestro pueblo- Nandé Tobati"



RESOLUCIÓN IM N° 1864 /2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE SAN EXPEDITO CONSULTORA DE ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVÍAN CON RUC 1513152-1 LA MENOR CUANTÍA NACIONAL "REFACCIÓN, REPARACIÓN Y MEJORAS EN LA PLAZA CENTRAL" ID 454657 POR GS. 468.307.797 (GUARANÍES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO. -----

Tobati, 30 de octubre de 2024

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación de fecha 30 de octubre de 2024. -----

CONSIDERANDO: "Que en el marco de Menor Cuantía Nacional "Refacción, Reparación y Mejoras en la Plaza Central" ID 454657 se presentan las siguientes ofertas:

N°	Ofertante	Monto Ofertado
1	OBD Construcciones de Oscar Tomas Benítez Da Costa	Gs. 452.512.450
2	San Exposito Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servían	Gs. 468.307.797

Que, el oferente **OBD Construcciones de Oscar Tomas Benítez Da Costa** no respondió a la solicitud de documentos formales, por lo que su oferta quedó desechada.

Que la firma **San Exposito Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servían** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° ADJUDICACIÓN de la Ley 7021/22, expresa: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.



C.P. Julio César Cabrera
Secretario General
Municipalidad de Tobati

-1-



Abog. Luis Osmar Ferreira
Intendente Municipal
Tobati - Paraguay



MUNICIPALIDAD DE TOBATI

14 de Mayo esq. Concepción - Teléf. (0516)-262206

Email: municipalidadtobati@gmail.com

Tobati - Paraguay

"Comprometidos con nuestro pueblo- Nande Tobati"



La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.

Que, la adquisición, instalación e implementación de un sistema informático de gestión municipal es de vital importancia en la administración pública. El sistema de gestión proporcionará un registro transparente de las actividades municipales, lo que facilita el seguimiento y la supervisión de las acciones realizadas por la administración.

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Tobati, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR al oferente **San Expedito Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servían con RUC 1513152-1** por valor de **Gs. 468.307.797 (Guaraníes cuatrocientos sesenta y ocho millones trescientos siete mil setecientos noventa y siete)** la Menor Cuantía Nacional "Refacción, Reparación y Mejoras en la Plaza Central" ID 454657.-----

Art. 2º: AUTORIZAR la firma del contrato, con el oferente **Rolando Porfirio Amarilla Servían con CI N° 1513152.**-----

Art. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----



Secretario General
C.P. Julio Cesar Cabrera
Secretario General
Municipalidad de Tobati



Intendente Municipal

Abog. Luis Osmar Ferreira
Intendente Municipal
Tobati - Paraguay